

Bases legales promoción "Prueba Gratis Haute Fromagerie"

La empresa MANTEQUERIAS ARIAS S.A., domiciliada en Madrid, Plaza Carlos Trías Bertrán 4 Planta 2, con CIF A-79796587 (en adelante el Organizador) organiza una acción promocional para su marca Haute Fromagerie, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO.

1.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el 1 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2022, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las Bases Legales.

Los participantes de esta promoción podrán obtener por la compra de uno de los productos promocionados descritos en el apartado 1.3., un reembolso del importe reflejado en el ticket de compra, de acuerdo con lo establecido en estas bases.

La participación es gratuita y está limitada a una por persona.

1.3. Productos incluidos en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los productos Haute Fromagerie marcados con la pegatina promocional descritos a continuación:

- Queso de pasta blanda Au Bouchon
- Queso de pasta blanda Boursault Cremier
- Queso de pasta blanda Brebiou
- Queso de pasta blanda Cabrissac
- Queso de pasta blanda Chaumes
- Queso de pasta blanda Chaumes le Cremier
- Queso de pasta blanda Saint Albroy
- Queso de pasta blanda Saint André
- Queso de pasta blanda Saint Loup
- Queso azul Bresse Bleu
- Queso azul Saint Agur
- Queso de pasta dura Comté
- Queso de pasta dura Esqirrou
- Queso de pasta dura Fol Epi
- Queso de pasta dura Mont Cayol

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

2. REEMBOLSOS.

Los participantes que, durante el periodo promocional, realicen la compra de uno de los productos promocionados descritos en el apartado 1.3. de las presentes bases, podrán obtener el reembolso del importe reflejado en el ticket de compra.

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el menor tiempo posible con un plazo máximo de 20 días, al número de cuenta español facilitado por el consumidor en sus datos de registro, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por el Organizador.

Los reembolsos están limitados a uno (de un único producto) por persona y cuenta bancaria.

La promoción está limitada a un máximo de dos mil quinientos euros (2.500€) reembolsados, por estricto orden de llegada de las solicitudes.

En caso de alcanzar el máximo de reembolsos promocionales se comunicará a través de la página web promocional.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran un producto promocionado marcado con la pegatina promocional, podrán acceder a la página web www.hautefromagerie.es y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados.

Asimismo, deberán subir una única imagen del producto promocionado con la pegatina promocional junto con el ticket de compra, en el que se identifique: el producto promocionado, la fecha de compra y el establecimiento.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de haber varios productos promocionados en el mismo ticket, el Organizador reembolsará el importe del producto promocionado seleccionado por el participante en su registro.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el reembolso en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando el nombre de la promoción

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 –RGPD-, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), le informamos que sus datos personales serán utilizados bajo las siguientes condiciones:

4.1. Datos del Responsable del Tratamiento

- Denominación: MANTEQUERIAS ARIAS SA (en adelante, ARIAS)
- CIF: A79796587
- Dirección: Pza. Carlos Trías Bertrán, 4, Planta 2, 28020, Madrid

4.2. ¿Qué datos personales tratamos?

Los datos que utilizamos son los siguientes: nombre y apellidos, DNI, email y número de cuenta.

Información sobre cookies, que se describe específicamente en la Política de Cookies de la página web.

4.2.1. ¿Para qué usamos los datos personales?

Utilizamos los datos personales para poder gestionar, desarrollar y mantener la presente promoción y cumplir con estas bases legales. Para cualquier uso de los datos que no pueda enmarcarse dentro de esta promoción y sus bases legales, ARIAS pedirá autorización expresa al usuario.

4.3. ¿Con qué legitimación utilizamos los datos personales?

Utilizamos los datos personales bajo las siguientes bases legitimadoras:

4.3.1. Datos necesarios para la ejecución de un contrato, entendiéndose como tal, el cumplimiento tanto de ARIAS como del participante de las presentes bases legales.

4.3.2. Datos necesarios para cumplir con obligaciones legales. A título enunciativo y no limitativo, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

4.3.3. Consentimiento del participante, en aquellos casos en los que ARIAS lo solicite expresamente.

4.4. ¿Con quién compartimos los datos personales?

Para cumplir con las finalidades mencionadas en el punto 4.2.1, compartimos sus datos personales con proveedores de servicios externalizados por parte de ARIAS y que están sujetos a acuerdos de confidencialidad, como agencias de comunicación y marketing, o las entidades financieras y sólo a efectos de gestionar el pago del reembolso.

4.4.1. Información adicional sobre las comunicaciones de datos

Las comunicaciones de datos del punto 4 son requeridas para poder desarrollar la presente promoción a través de colaboradores especializados (publicidad, marketing o comunicación).

4.4.2. Transferencias internacionales de datos

ARIAS informa que, para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la presente promoción, no se realizarán transferencias internacionales de los datos de los participantes fuera del Espacio Económico Europeo.

4.5. ¿Cuánto tiempo conservamos los datos personales?

Los datos serán conservados durante la duración de la presente promoción (ver punto 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL). En concreto, se conservarán los datos durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme las normativas anteriormente expuestas, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación que sea de aplicación. El plazo máximo de conservación de los datos terminada la promoción será de 3 meses.

4.6. ¿Cuáles son sus derechos y cómo puede ejercerlos?

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos sobre protección de datos (acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas) por correo electrónico en lopd@mantequerasarias.com. Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario.

4.6.1. Derecho a reclamar o ejercer los derechos

- Ejercicio de los derechos: lopd@mantequerasarias.com
- Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: a través de su página web o, directamente, en su sede electrónica

4.7. Acerca de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles

Para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la presente promoción no se realizan perfilados de los participantes, ni se tomarán en ningún caso decisiones automatizadas basadas en sus características.

4.8. ¿Pueden registrarse menores de edad?

La participación en la Promoción está limitada a los consumidores de ARIAS que sean mayores de 18 años.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la página web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la página web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del reembolso.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y reembolsos de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.houfefromgerie.es.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sara', is located below the text of section 7.